

Transformaciones de las políticas sociales de la Argentina contemporánea: el Programa de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en el partido de Lanús.

María Villalba.

Cita:

María Villalba (2013). *Transformaciones de las políticas sociales de la Argentina contemporánea: el Programa de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en el partido de Lanús*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/673>

Transformaciones de las políticas sociales de la Argentina contemporánea: el Programa de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en el partido de Lanús

“Tienen que ir a la escuela que limita con Quilmes, a la que está más allá de la guía y todo, a la que se cae del mapa”

Fragmento de una de las entrevistas.
La entrevistada sugiere que investiguemos los lugares más pobres de Lanús.
Es allí donde se ve el impacto de la **AUHPS**.

1. Introducción

El presente trabajo nace de una investigación que estamos llevando a cabo en la Universidad Nacional de Lanús acerca del Programa **AUHPS** (Asignación Universal por Hijo para la Protección Social)¹.

La propuesta surge a partir de las transformaciones que vienen gestándose en América Latina en la última década y que algunos intelectuales denominan posneoliberalismo dado que ha habido profundas modificaciones en lo que respecta al papel del Estado en relación a los sectores populares que hacen a la política social y sus respectivos programas. Al respecto, Estela Grassi (2003:26) señala que la política social (en singular) se expresa y materializa en políticas sectoriales.

Las transformaciones de la política social se deben a los cambios de gobierno de América del Sur. En la última década éstos se caracterizan por ser progresistas, a diferencia de la década del 90, donde los gobiernos eran neoliberales.

En este contexto, los programas de transferencias de ingresos condicionadas como la **AUHPS**, se desarrollan en muchos países de América Latina.

Entre las proposiciones planteadas en la investigación tiene relevancia el análisis de la implementación del Programa, fundamentalmente desde tres ejes: el de la educación, el de la salud y el de las condiciones de vida (ingresos). Los tres están íntimamente relacionados, y aunque intentemos enfocarnos en el último, inevitablemente abordaremos la tríada.

Como herramienta teórica metodológica elegimos un diseño descriptivo analítico, utilizando fuentes primarias y secundarias y el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos para su triangulación.

De este modo, trabajamos con datos cuantitativos brindados por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), INDEC, estadísticas del Ministerio de Educación y datos cualitativos que surgieron a partir de las primeras entrevistas en profundidad a algunos referentes del Partido de Lanús (inspectores del área de educación, responsables de la Unidad De Atención Integral –oficina a nivel local de la ANSES-, entre otros).

¹ La misma se inició el 1 de enero del 2012 y es dirigida por la Mgter. Silvana Garelo. “Asignación Universal por hijo para protección social en el partido de Lanús: alcances y primeros resultados” Acreditada y financiada por la UNLa. Equipo de investigación: Investigadores: Sergio Muskat, Silvia Davila, María Villalba, Graciela Montañez, Auxiliar de investigación docente: Mónica Fernández, Auxiliares de investigación alumnos: Carolina García Apa, Guido Carlana

Por otra parte, revisamos y analizamos conclusiones de otras investigaciones sobre **AUHPS**, realizadas en diversas regiones argentinas.

Además, el equipo de investigación se constituye por un equipo interdisciplinario. Quienes lo integramos somos sociólogos, trabajadores sociales, entre otros científicos sociales. También es interdepartamental ya que se lleva a cabo desde la carrera de Trabajo Social del Departamento de Salud Comunitaria y desde el Área de Metodología de la Investigación del Departamento de Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de Lanús

2. **AUHPS en el contexto latinoamericano**

La **AUHPS** es un programa de transferencia de ingresos condicionada que se crea por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2009.

Este programa se crea simultáneamente con otros de América Latina, en el período posterior al del pleno auge del neoliberalismo, por causa de los estragos que desarrolló este modelo: reformas de seguridad social como la flexibilización laboral y con ella el desempleo, la exclusión, la pobreza, la deserción escolar, entre otras problemáticas.

El caso paradigmático de este tipo de Programas para la Protección Social en el continente latinoamericano, es el **PROGRESA** (Programa de Educación, Salud y Alimentación), que se implementa en México desde 1997. Sus objetivos giran en torno a aliviar la pobreza y a acumular capital humano en niños y jóvenes. Para este último objetivo, el Programa impuso condicionalidades como la presentación de certificación de vacunas, asistencia escolar y controles de salud para niños y embarazadas.

El impacto de este Programa fue positivo en relación al bienestar de los hogares, cubriendo un cuarto de la población mexicana.

Otro caso emblemático de Programa para la Protección Social es el **Bolsa Familia** que se desarrolla en Brasil desde 1995. Las condicionalidades en este caso, son la inscripción de niños hasta los 15 años en el sistema educativo, la presentación de certificación de vacunas y controles de salud y la participación en charlas sobre educación infantil, amamantamiento y alimentación saludable.

Este programa se focalizó en los estratos más pobres.

Otro Programa Social es el **PANES** (Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social), creado en Uruguay. Sin embargo, a diferencia de los Programas anteriormente mencionados, tuvo una mayor sintonía con el Programa Jefes y Jefas de Hogar creado en la plena crisis del 2001 en Argentina. Ambos se desarrollaron como iniciativas transitorias relacionadas a la emergencia. De hecho, una vez superada la crisis, aquel finalizó y se integró al sistema de protección social bajo la forma de asignación familiar no contributiva (ingreso ciudadano) en el marco de una reforma tributaria y fiscal progresiva (Gasparini, Leonardo y Cruces, Guillermo; 2010) y el otro, tiende a desaparecer.

Si bien la **AUHPS** presenta semejanzas con otros programas sociales de América Latina, en relación a las transferencias de ingresos condicionadas, también se destacan diferencias, especialmente en relación a la cobertura y el financiamiento. En el año 2010 se había utilizado el 0,58% del PBI para la **AUHPS**, porcentaje alto comparado con otros programas de TCI en América Latina. Incluso comparándolo con el Programa **Bolsa de Familia** de Brasil que incorporó a muchas más personas que la **AUHPS**. Aquel fue destinado

a12.400.000 cuando la **AUHPS** tuvo 1.650.000 de inscriptos². Además, otra diferencia, es la cantidad de los fondos y la entidad prestataria. En el caso argentino, la ANSES destina el 8% de su presupuesto a la **AUHPS** (Agis, Emmanuel; 2010).

3. Herramientas conceptuales

Los estudios científicos sobre política social se manejan con algunos conceptos claves que son importantes de destacar para comprender con mayor profundidad los impactos de las políticas sociales, en este caso, el Programa de **AUHPS**. Nos referimos a las nociones de **protección social, integración, política educativa y sujeto de derecho**.

Para el caso de **Protección Social** vamos a tener en cuenta las conceptualizaciones analizadas por Danani y Hintze (2011:11,14).

Las autoras analizan la protección social desde la perspectiva de las políticas públicas, es decir, la intervención del Estado en cuestiones sociales relevantes. Además, la interpretan como proceso histórico. Es por ello que analizan la protección social del Sistema de Seguridad argentino en las últimas dos décadas (90 y 00) teniendo en cuenta el sistema previsional y el sistema de asignaciones familiares.

De este modo, caracterizan a la capacidad de protección social como el alcance cuantitativo y cualitativo de la **satisfacción de necesidades** que adquieren las prestaciones y servicios. Éstos se definen en el interior de un cierto sector de políticas (en este caso, el de la seguridad social) distinguiendo la cuestión de qué necesidades, cuánto y hasta dónde son satisfechas y para qué sectores de población, y cuál es la calidad de esa satisfacción, cuáles son las modalidades y qué garantías son provistas por el sistema (2011:13).

En sintonía con lo que venimos planteando, desde la perspectiva marxista, se considera a la protección social como parte de las condiciones generales de la reproducción de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, de la reproducción de la vida del conjunto de la población en las sociedades capitalistas. Por ello “reproducción de la fuerza de trabajo” y “reproducción de la vida” no son sinónimos, esta última es mucho más que la primera, y la distinción fundamental entre ambas es aquella que discierne entre “fuerza de trabajo” y “trabajador” (2011: 13).

Desde este punto de vista, el concepto de mercancía de la fuerza de trabajo es clave dado que es medio y resultado, al mismo tiempo, del proceso de definición de los sujetos, de los objetos (bienes y servicios) y de los medios legítimos de acceso a los objetos, que satisfacen las necesidades de los miembros de una sociedad. La relación entre las formas que asume la fuerza de trabajo como mercancía en la sociedad, son fundamentales. Es el principio organizador de la vida social como totalidad (como orden social y como orden político) y también de la vida de los sujetos. El trabajo, organizado bajo la forma mercantil en el capitalismo, da sentido y es siempre referencia de otro conjunto de relaciones. No agota la totalidad por cierto, pero ningún análisis puede prescindir de su consideración, y son estudios específicos los que permiten elucidar las condiciones y formas también específicas que adopta en cada caso (2011:14).

² Las últimas mediciones (correspondientes a 2012) ascienden a 3.800.000 personas bajo cobertura de la Asignación Universal por Hijo.

En relación al concepto de **integración** social, la elección de la perspectiva teórica es más compleja, ya que ha sido desarrollado desde múltiples abordajes y tiene acepciones tanto positivas como negativas. En este caso lo abordaremos desde una mirada histórica y continuamos con las conceptualizaciones marxistas.

A mediados del siglo XX, nuestra sociedad estaba integrada por su pertenencia al mundo del trabajo, por ello nuestra población se identificaba con el aparato productivo, siendo portadora de la seguridad social. A partir de la crisis de los '70, con el modelo neoliberal instaurado con la última dictadura y la profundización del mismo en los '90, se produjo el proceso de flexibilización laboral generando trabajo informal, desempleo e incertidumbre laboral, conduciendo a la desidentificación laboral. Aquella integración estatal, afiliación sindical y pertenencia política a una ideología (por lo general, el peronismo) fue transformada por la desintegración estatal, fragmentación social, desafiliación sindical, desideologización, desigualdad y des-ciudadanización. Esta sería la acepción positiva de integración.

Pero también el concepto de integración como control social, conlleva un sentido negativo: el temor al conflicto y los cambios que éstos pueden producir implica control estatal a través de políticas de disciplinamiento, es decir, el Estado aplica normas que contribuyen al equilibrio, a la estabilidad, y a la continuidad del sistema. Desde esta perspectiva, se pone el énfasis en las condiciones de integración para evitar conflictos que son vistos como amenazas para la integración y homogeneidad del régimen hegemónico.

Así, el concepto de integración puede ser tomado como un elemento de disciplina, o de libertad, de represión o de creación, de aliento o de destrucción. Pero fundamentalmente es importante superar esta dicotomización y comprenderla como dos caras de la misma moneda, buscando una tercera instancia que sirva de intersección de ambas para contemplar, y fundamentalmente para comprender el fenómeno en sus múltiples complejidades, de eso se trata la dialéctica marxista (Villalba, 2010: 136 -137).

Para el análisis de la **política educativa** es importante destacar el paradigma de la educación universal, que en nuestro país la promovió la generación del '80 cuando institucionalizó la escolaridad primaria obligatoria, gratuita y laica.

También para este concepto retomamos la concepción teórica marxista ya que al analizar el sistema capitalista, se concibe la política educativa como la intervención del Estado en un área específica pero no solamente como disciplinamiento y coerción sino fundamentalmente como integración y progreso social. En el régimen capitalista además, la condición socioeconómica está íntimamente vinculada con el nivel educativo desde el punto de vista del ascenso social. La integración de las personas a las instituciones educativas redundaría en las condiciones en que se manifiesta la Protección Social en un momento histórico determinado.

Volviendo al trabajo de Danani y Hintze (2011), ellas realizan un análisis histórico de reforma y contra reforma en nuestro país en las últimas dos décadas. El sistema educativo desde el 2006 es un caso de "contrareforma" dado que en esta década hubo una inversión del 6,47% del PBI y leyes para la obligatoriedad de la educación media y para la formación técnica, a fines de encontrar un mejor empleo.

En el caso del concepto de **sujetos de derecho** fueron varias las corrientes sociales, académicas y políticas (Castel, Abramovich, Pautassi, OIT, CEPAL, entre otros) que impulsan el paradigma de “políticas públicas con enfoque de derechos” poniendo en entredicho la concepción neoliberal.

Tal como lo señalan Calabria y Calero (2011:2) analizando la Asignación Universal por Hijo, la Protección Social es garantía ciudadana fundamentada en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y tiene como objetivo asegurar niveles mínimos de protección social a todos los ciudadanos. Se los reconoce como titulares de derecho en vez de sujetos a ser tutelados. Los Estados, a partir de la adhesión a los tratados internacionales, se convierten en garantes de estos derechos y elaboran políticas públicas “con enfoque de derechos”, es decir, integrales e inclusivas.

4. Impacto de la AUHPS

4.1 Datos de INDEC

De acuerdo al censo 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) Lanús tiene una población total de 459.263 habitantes y una densidad de habitantes por kilómetros cuadrados de 10.205,8.

En relación a cómo se constituye la población en términos migratorios, sólo el 7,2 % es extranjero.

Con respecto a la educación hay 4.089 personas analfabetas, es decir, que el municipio de Lanús presenta un 1% de analfabetismo. Hay 254.635 personas de tres años y más, que utilizan computadora en un total de 437.254 personas.

Entonces, el 58,2% de la población lanusense utiliza computadoras.

Acerca de las características habitacionales, hay 148.665 de hogares que poseen agua de red y 929 hogares que no la poseen. En términos porcentuales, el 99,4% posee agua de red, o sea que solamente el 0,6% no tienen agua. Hay 5.846 hogares sin provisión de agua dentro de la vivienda y 143.748 con provisión. O sea, el 3,9% de los hogares no tiene agua dentro de la vivienda y el 96,1% sí tiene. Los hogares con desagüe cloacal son 56.567 y los que no tienen desagüe cloacal son 93.027. Esto significa que el 37,8% tiene desagüe cloacal y el 62,2% no tiene desagüe cloacal (porcentaje alto). Los hogares con instalación sanitaria con descarga de agua son 138.916 (el 92,9%). Los hogares con gas de red son 117.624 (el 78,6%) y los que no tienen gas de red son 31.970 (el 21,4%).

Respecto al equipamiento del hogar, el 98% posee heladera y el 2% no posee. El 75,7% de los hogares posee teléfono de línea y el 24,3% no tiene teléfono de línea. También hay un 82,5% de hogares con teléfonos celulares y un 17,5% sin celulares. Además, el 51,9% de los hogares tiene computadora³.

4.2 ANSES central y ANSES local

Por otra parte, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) brindó información específica de la **AUHPS** en el partido de Lanús⁴:

Año	Promedio de	Porcentaje
-----	-------------	------------

³ En números absolutos estos porcentajes representan a los 146.548 hogares que poseen heladera, 3.010 hogares que no poseen heladera, los 113.276 hogares que poseen teléfono y los 36.318 hogares que no lo poseen. Además, 123.477 hogares utilizan teléfonos celulares y 26.117 hogares no lo hacen, 77.665 hogares tienen computadora y 71.929 hogares.

⁴ En el marco de esta investigación solicitamos datos al ANSES, respondiendo inmediatamente por intermedio de la nota DDyO N 28/13, a través de la Dirección General de Diseño de Normas y Procesos.

	prestaciones	
2009	21.270	71%*
2010	26.140	88%
2011	29.381	99%
2012	29.596	100%**

Cuadro de elaboración propia. Fuentes de datos ANSES, 2013.

* El porcentaje de este año, se calcula solamente en torno a dos meses del año

** El porcentaje de este se basa en 11 meses.

En el año 2009 las prestaciones solamente se otorgaron en los meses de noviembre y diciembre, esto se debió a que el Decreto de creación de la **AUHPS** fue en octubre de ese año. Si bien en el año 2009 solo se contabilizan los dos últimos meses, en el municipio de Lanús se produce una importante cantidad de inscripciones al plan, que continúa ascendiendo año a año.

La mayor cantidad de prestaciones de **AUHPS** se otorgaron en el 2012 (29.596). También se observa un aumento progresivo de las prestaciones desde el momento de su creación en octubre del 2009 a través del Decreto 1602: entre el 2009 y el 2010 hubo un aumento del 17%, entre el 2010 y el 2011, del 11% y entre el 2011 y el 2012, del 1%. Por otra parte del análisis surge que no se produjeron bajas. Al respecto, los referentes locales también se refirieron a este tema pero aclarando que *“los que no cobraron fue por falta de algún requisito para seguir el trámite y no por desconocimiento”*.

En relación al boom de prestaciones, tanto la ANSES central como la Unidad De Atención Integral local en Lanús advierten que fue el 2010 y que en los años posteriores, el número de prestaciones continuó ascendiendo.

El número de prestaciones es bajo si tenemos en cuenta que la población total de Lanús es de 459.263 habitantes (según consta en el INDEC, censo 2010). En términos porcentuales, el 6,4% de la población total cobra la **AUHPS**.

Estos datos se corroboran con los brindados por los referentes a nivel local: *“en el 2011 por ejemplo, se tramitaron más salarios familiares por embarazo que **AUHPS** por embarazo”* desmitificando la idea hegemónica de que las embarazadas lo hacen para cobrar la AUHPS.

4.3 Ministerio de Educación de Nación

Otra fuente de información la ofrece el Ministerio de Educación de Nación (2010) a través de las estadísticas educativas que elaboran anualmente:

“Nivel Inicial: en 2010 presenta una matrícula de 1.581.370 alumnos, registrando un incremento de 26.473 estudiantes, que corresponde a un aumento del 1,7% respecto al año anterior.

Nivel Primario: contiene a 4.947.105 estudiantes y tiene un alcance casi universal de la escolarización. Entre 2004 y 2010 registra una baja de 14.716 alumnos (0,3%), que en su gran mayoría corresponden a la modalidad de Jóvenes y Adultos (10.788 alumnos).

Nivel Secundario: se encuentra integrado por 4.213.136 alumnos, registra un incremento 117.389 jóvenes. La variación del nivel es del 2,4% en el período 2009-2010”.

4.4 La mirada de los actores involucrados

Decíamos en la introducción, que esta investigación sobre la **AUHPS** estaba atravesada por tres ejes (educación, salud y condiciones de vida) y que desde allí haríamos el análisis.

También mencionábamos que están íntimamente relacionados, y aunque intentemos enfocarnos en el último, inevitablemente abordaremos la tríada dado que otros programas de transferencia de ingresos condicionada han demostrado que en el corto plazo se ha incrementado la matrícula escolar, ha aumentado la asistencia a clase, también han aumentado los controles de salud y se ha reducido el trabajo infantil como producto del ingreso monetario estable en los hogares. Esto es lo que quisimos indagar para el caso de la **AUHPS** en el partido de Lanús. En coincidencia con las estadísticas a nivel nacional, uno de los referentes educativos de Lanús destaca con énfasis que la **AUHPS** es clave, sobre todo en el nivel secundario:

“Y en la secundaria cuando el pibe dejaba, dejaba. Y era el agujero negro. Empezaban las vacaciones de invierno, y los que no volvían, no volvían. Hoy tienen que volver porque tienen que firmar la libreta.

El ciclo superior de la secundaria no era importante, era una construcción cultural que en determinados sectores no tenía importancia, y hoy esto es lo que los ayuda a mantenerlo. Aparece esta nueva franja etaria en la escuela, este grupo, que es cierto que si la AUH no estaba, ellos no estarían”

En este sentido, la transferencia -aunque presenta una contraprestación- es positiva porque de lo contrario los jóvenes no volverían a la escuela. De hecho, la entrevistada enfatiza en que es la **AUHPS** la que los retiene y agrega que en los últimos años hubo un aumento de la matrícula:

“En el último quinquenio, 2005-2010 aparece que en el nivel inicial hubo un aumento de la matrícula, y en secundaria también, comparando la matrícula de las escuelas de gestión estatal con las de gestión privada”.

Esto muestra el impacto positivo de la **AUHPS**.

En relación a este tema y que muestra la transformación de la Política Social en nuestro país, es la profunda articulación que hay entre distintos Programas Sociales. El objetivo principal de la Política Social es la inclusión y para ello se llevan a cabo distintos Programas como el de la **AUHPS**. Éste acompaña otros programas, otras leyes y otras acciones. Por ejemplo, la Ley Nacional de Educación N° 26.206 aprobada en el año 2006. En el artículo 16 se menciona la obligatoriedad del nivel inicial a partir de los 5 años y la obligatoriedad del nivel secundario.

Al respecto, un entrevistado dice:

“La AUH es la política pública que instala la obligatoriedad en el territorio. Porque cuando vos lo ves, más allá de una ayuda a la familia, lo que sea, cómo hago yo para sostener la obligatoriedad dentro del sistema?”

En primaria la obligatoriedad estaba instalada, pero en la secundaria, no. La obligatoriedad es una construcción histórica cultural, sobre todo en determinados sectores. Y como la secundaria no era obligatoria, no era tan importante. Con esta nueva ley, esa construcción cultural histórica empieza a cambiar.

Esto es una política pública para la obligatoriedad. Una sin la otra no tiene sentido (refiriéndose a la AUHPS y a la Ley Nacional de Educación del 2006)”.

Además la **AUHPS** se implementa junto con otros Planes como el Programa de Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios, entre otros, y que tienen que ver con la terminalidad de los estudios y el ingreso al mundo del trabajo. O también, Patios Abiertos, el Plan Mejor, el Conectar Igualdad, entre otros, que acompañan a los chicos a permanecer en la escuela a través del apoyo escolar y del uso de tecnología.

Sin embargo, hay que destacar que en los últimos años, en el nivel primario, la matrícula no aumentó. Las causas son múltiples. Por un lado, la realización de la escuela primaria como obligatoriedad está instalada más allá de la AUHPS.

En coincidencia con las estadísticas del Ministerio de Educación de Nación, a nivel local, un entrevistado expresa que *“en primaria aparecen 3000 pibes menos”*.

Por otro lado, el entrevistado señala que el descenso de la matrícula en escuelas de gestión estatal se debe a cuestiones de infraestructura, de estancamiento demográfico, entre otras:

“La matrícula de primaria bajó porque muchos se pasaron a escuelas privadas por cuestiones de infraestructura. En el nivel histórico obligatorio nos aparecen 3500 pibes menos en este quinquenio. Es cierto que Lanús es una población que si bien no decrece, tiene un 1% de crecimiento”.

Otro de los datos importantes a nivel local, fue el que otorgaron en relación a la entrega de 12.000 netbooks: *“La mayoría de las personas que las recibieron, cobran **AUHPS**”*.

Además, la entrega de netbooks podría ir aumentando en relación al porcentaje relevado por el INDEC en el censo 2010. En éste figura que casi la mitad de la población no posee computadora y si se continúan otorgando netbooks, este dato iría aumentando. Como señalaba uno de los actores que ya citamos, la **AUHPS** articula con otros programas como el Conectar Igualdad:

“El Conectar Igualdad también tiende a la obligatoriedad. El otro día fui a una estación de servicio en un lugar lejano y el chico que despachaba tenía una compu de Conectar Igualdad. Trabajo en Tecnología Educativa así que le hago mil críticas al Conectar Igualdad porque a mí lo que me gustaría es que realmente sirva para sostener el aprendizaje de los pibes, pero hay una cosa de la zanahoria para atraerlo a la escuela, esta es una zanahoria más (...). Tener un Conectar Igualdad sirve para conectarte, mandarte chats, y buscar información, estás en la época. Voy a wikipedia que me da la respuesta”.

5. Conclusiones

Por tratarse de una investigación incipiente, hemos llegado a algunas conclusiones provisorias, pero aún falta profundizar algunos temas, fundamentalmente el análisis del impacto de la **AUHPS** a través de quienes la perciben.

Tal como señala uno de los referentes educativos a nivel local, y que elegimos como epígrafe, hay que ir a las escuelas que quedan *“más allá del mapa”* y reunirse con quienes cobran la Asignación y analizar si hubo cambios o no en relación a ese ingreso, si hubo modificaciones en el consumo, etc.

Aunque ya podemos adelantar, a partir del trabajo de uno de los entrevistados, que *“la pobreza que se ve en Lanús pertenece más a la pobreza por condiciones estructurales y de hábitat que a la pobreza por ingresos”*. Por eso decimos que

hay que ir más allá, que son los lugares donde están los sectores populares que mayor nivel de exclusión presentan.

En un nivel más general, y de acuerdo a otros estudios, (Ministerio de Educación, 2011) podemos anticipar que las condiciones de vida mejoraron, así como la resolución de algunas necesidades en el ámbito del hogar. Dichos estudios también muestran que la **AUHPS** permitió el acceso o recuperación de la posibilidad de la recreación y consumos culturales.

En el caso de Lanús puede observarse que la transferencia monetaria de la **AUHPS** permite a las familias consumir más que antes. Una entrevistada dice que *“hay menos chicos en los comedores escolares y hay menos chicos en las escuelas de verano”*. Esto no sólo tiene un impacto en el consumo sino también en las relaciones familiares ya que pueden sentarse a comer juntos sin tener que recurrir a otra alternativa como son los comedores.

En el plano educativo, nos queda indagar la permanencia en la escuela, la repitencia, el aprendizaje, entre otros temas. Ir a las zonas que quedan *“más allá de la guía”* es importante. Allí es donde se encuentran las tasas más altas de pobreza, de repitencia y de deserción escolar y podremos profundizar el análisis del impacto de la **AUHPS**.

Sin embargo, también podemos adelantar, a partir de las entrevistas realizadas, que el impacto fue positivo. Tal como señala otro de los entrevistados: *“La demanda creció en términos que los chicos de 4 años tienen que ir a la escuela. Es decir, hay un circuito distinto. Y donde sí aparece un fuerte incremento de matrícula es en la escuela secundaria. No sé si de matriculación, la cosa pasa por la retención”*.

Con respecto al eje de salud, si bien en este trabajo no hicimos referencia al mismo, podemos adelantar, a partir de una de las entrevistas realizadas, que el efecto del Programa también fue positivo: *“Viene a salvar algunas instancias que teníamos en primaria, la lucha por las vacunas, la atención de lo que es la salud, el esquema de vacunación (...). Chicos sin vacunas teníamos montones y hoy esto aparece más mermado”*.

Para concluir podemos decir que las transformaciones que comenzaron a gestarse en las políticas sociales con motivo de la asunción de gobiernos progresistas durante la última década en América Latina, atisban a considerar que comienza un nuevo modelo socioeconómico y que algunos intelectuales llaman posneoliberalismo.

La AUHPS es una muestra de ello ya que se trata de un programa que articula con otros y además es acompañado por otras leyes y otras acciones como la Ley de Educación, entre otras. Esto da cuenta de una política social integral cuyo objetivo principal es el de la inclusión de quienes más lo necesitan, inscripta en un “nuevo” modelo socioeconómico que, a diferencia del modelo neoliberal, apunta a la inversión pública para el desarrollo social.

6. Bibliografía

- Agis, Emmanuel (2010) **Asignación Universal por Hijo en Argentina: Resultados Preliminares y Algunas Reflexiones**. CEIL-PIETTE. Desayuno INSECAP.
- Calabria, Alejandro y Calero, Analía (2011) **Políticas de inclusión social para los grupos etarios más vulnerables: plan de inclusión previsional y asignación**

universal por hijo para protección social. MPRA Paper No 35689, posted 02. January 2012. [en línea] [consulta 26 de noviembre de 2012]. Disponible en: <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/35689/>.

- Danani, Claudia y Hintze, Susana (2011) **Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010.** Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires.
- Gasparini, Leonardo y Cruces, Guillermo (2010) **La asignación universal por hijo en Argentina. Impacto, discusión y alternativa.** Económica, La Plata, Vol LVI.
- Grassi, Estela (2003) **Estado, cuestión social y políticas sociales en Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame [I].** Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Montesinos, M. P. (2001) Las políticas focalizadas en educación y su relación con los procesos de diversidad cultural y desigualdad social. Tesis de maestría no publicada, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Argentina.
- Villalba, María (2010) **La política pública de las orquestas infanto juveniles.** Universidad de Manizales, Colombia. [en línea] [consulta 26 de noviembre de 2012]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77315079006>

7. Fuentes

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2010) **Censo** [en línea] [consulta 14 de marzo de 2013]. Disponible en: <http://censo2010.indec.gov.ar/index.asp>
- Infobae (2013) **Escuelas: la matrícula privada creció casi 7 veces más que la pública.** 9 de marzo 2013. Buenos Aires. [en línea] [consulta 14 de marzo de 2013]. Disponible en: <http://www.infobae.com/notas/700086-Escuelas-la-matricula-privada-crecio-casi-7-veces-mas-que-la-publica.html>
- **Ley Nacional de Educación N° 26.206** (2006).
- Ministerio de Educación (2010) **Anuario Estadístico Educativo 2010.** Red Federal de Información Educativa, DINIECE. [en línea] [consulta 14 de marzo de 2013]. Disponible en: http://diniece.me.gov.ar/index.php?option=com_content&task=category§ionid=2&id=8&Itemid=19
- Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación (2011). **Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo (AUH).** Argentina.
- Entrevista al responsable de la UDAI de Lanús, 30 de noviembre de 2012.
- Entrevista a la Jefa Distral de Inspectores de Lanús, 23 de noviembre de 2012.